



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 09 de noviembre de 2021, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JOSE JAIME RAMOS CORRALES.- Dictamen número 7593/2021, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" 03.40 horas promedio, adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 03 meses, 19 días, al día 20 de octubre de 2021, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,506.73. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. SALVADOR SANCHEZ CEJA.- Dictamen número 7600/2021, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Servicios a Universitarios de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 08 meses, 26 días, al día 27 de octubre de 2021, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,061.06. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

03.- C. JOSE ANGEL SANCHEZ ZEPEDA.- Dictamen número 7589/2021, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.86 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Cocula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 25 días, al día 26 de octubre de 2021, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,897.87. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. WALDINA PATRICIA REYES VELAZQUEZ.- Dictamen número 7590/2021, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00



horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 01 mes, 03 días, al día 19 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,431.83. **SE APRUEBA.**

05.- C. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ SOLIS.- Dictamen número 7594/2021, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.73 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 01 mes, 19 días, al día 20 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,498.54. **SE APRUEBA.**

06.- C. SUSANA GARCIA LOPEZ.- Dictamen número 7595/2021, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 02 meses, 20 días, al día 21 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,299.50. **SE APRUEBA.**

07.- C. SERGIO ZEPEDA NAVARRO.- Dictamen número 7605/2021, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 09 días, al día 25 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,373.92. **SE APRUEBA.**

08.- C. MARTHA ISABEL LOPEZ GARZA.- Dictamen número 7606/2021, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.90 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan López y López dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 07 meses, 26 días, al día 27 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,680.77. **SE APRUEBA.**

09.- C. MA. GUADALUPE CARRANZA VILLEGAS.- Dictamen número 7607/2021, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 26 días, al día 27 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,306.42. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**

10.- C. HUMBERTO VELAZQUEZ PEDROZA.- Dictamen número 7597/2021, trabajador administrativo, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 11 días, al 26 de octubre de 2021, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,354.39. **SE APRUEBA.**

11.- C. GUILLERMINA ESTRELLA.- Dictamen número 7601/2021, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.20 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara,



con una antigüedad de 20 años, 01 mes, 25 días, al día 26 de octubre de 2021, una edad de ... ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,333.61. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -

12.- C. HECTOR ALBERTO GONZALEZ CONTRERAS.- Dictamen número 7603/2021, trabajador administrativo, código ..., Jefe Operativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 11 años, 06 meses, 20 días, al día 21 de octubre de 2021, toda vez que con fecha 21 de octubre de 2021, inicia el estado de **INVALIDEZ TEMPORAL**, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,003.65, esta cantidad incluye asignación familiar, 15% de esposa y 10% de 1 hija. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** --

13.- C. ADRIANA CECILIA CABEZA DE VACA.- Dictamen número 7596/2021, trabajadora académica, código ... Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 27.00 horas semanales, adscrita en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 07 meses, 06 días, al día 20 de octubre de 2021, toda vez que con fecha 20 de octubre de 2021, inicia el estado de **INVALIDEZ DEFINITIVA**, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,364.15, esta cantidad incluye asignación familiar, 15% de esposo y 20% de 2 hijas. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** ---

14.- C. ANGEL MANUEL ORTUÑO SAHAGUN.- Dictamen número 7592/2021, trabajador administrativo, código ... Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la C. **FLOR ANGELICA BARBOSA CISNEROS** y la huérfana **LUCIA DEL CARMEN ORTUÑO BARBOZA**, por la cantidad mensual de \$13,344.14, a partir del 24 de septiembre de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. RAUL PEREZ HERNANDEZ.- Dictamen número 7610/2021, código ... Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la C. **ROSA ELIA MARTINEZ CASILLAS** y los huérfanos, **RAUL PEREZ MARTINEZ Y VICTORIA PEREZ MARTINEZ**, por la cantidad mensual de \$26,602.79, a partir del 15 de octubre del 2021 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

16.- C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CLAIRE.- Dictamen número 7591/2021, trabajador académico, código ... Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.46 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **NORA AURORA GARCIA SALAZAR**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$20,412.41, a partir del 18 de septiembre de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. MARIANO ABEL GARCIA MACIEL.- Dictamen número 7598/2021, trabajador académico, código ... Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 18.95 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ZENIDA GOVEA BECERRA**, viuda del trabajador



académico finado, por la cantidad mensual de \$7,437.05, a partir del 22 de enero de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

18.- C. ROSA MARTHA MIRANDA PADILLA.- Dictamen número 7602/2021, código C. Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. JAIME GARAMENDI VILLARREAL**, viudo de la pensionada administrativa finada, por la cantidad mensual de \$15,915.35, a partir del 17 de octubre del 2021 fecha de fallecimiento de la pensionada administrativa. **SE APRUEBA.**

19.- C. ROBERTO OCHOA MACIAS.- Dictamen número 7608/2021, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. BLANCA EDUVIGES MORALES BARCENAS**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$23,266.36, a partir del 31 de agosto de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

20.- C. VICTOR ARIEL SILVEIRA SOLIS.- Dictamen número 7609/2021, trabajador administrativo, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. NOHEMI VALDEZ GALICIA**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$2,264.98, a partir del 28 de septiembre de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.**

21.- C. DANIEL JIMENEZ AMEZCUA.- Dictamen número 7599/2021, trabajador académico, código Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. JAEL SAVIHC JIMENEZ LOPEZ**, por la cantidad mensual de \$1,515.79, a partir del 08 de octubre de 2021 fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.**

22.- C. JULIAN MORENO CUEVAS.- Dictamen número 7604/2021, trabajador académico, código Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria No. 14 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por viudez a la **C. LILIANA ROSAS ARTEAGA**, en virtud que la Sentencia emitida por el Juzgado Octavo de lo Familiar, no es competente para resolver asuntos obrero patronales, como es el concubinato, así como la dependencia económica que tuvo con el difunto **JULIAN MORENO CUEVAS**, siendo la autoridad competente para conocer y resolver dicho asunto a tratar la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.**

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 23 de noviembre de 2021 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



FE DE ERRATAS.- Dictamen 7556/2021 Pensión por Ascendencia, aprobado en sesión del 14 de octubre del 2021, no es procedente, toda vez que fue otorgada la pensión por viudez aprobada en dictamen 7198/2021 de fecha 15 de abril del año 2021, a la **C. ERIKA GEORGINA GARCIA RAMIREZ** viuda del **C. JUAN ALBERTO PADILLA GARCIA**.



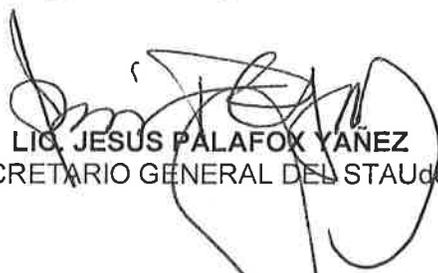
MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL



MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



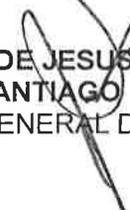
MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS



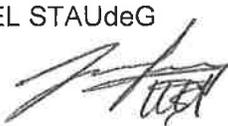
LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG



MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG



**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG



**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG